

¡Es hora de llevar tus ventas a otro nivel!



Ofrecer una excelente experiencia de compras es posible con un Punto de Venta de última generación.

Con nuestros equipos recibirás Tarjetas de Débito y Crédito, nacionales e internacionales, con chip o tecnología Contactless. Además, próximamente podrás disfrutar de otros beneficios como:



Pagos Inmediatos



Validación de Pagos Inmediatos

Y cuando lo requieras, podrás generar reportes de estas operaciones con el rango de fecha que necesites.

¡Descubre el P14!



PRECIO

\$240

PLAN MENSUAL

\$30

● Sistema operativo: Android 11

● SIM y eSIM para líneas Movistar, Digitel y Movilnet (SIM no incluidas)

● WiFi: 2,4 G / 5 G

● Código QR

● Conectividad inalámbrica 2G, 3G, 4G

● Pantalla de color LCD con panel multitáctil: 5,0 pulgadas, 480 x 854, 720 x 1280

● Conectividad inalámbrica 2G, 3G, 4G

● Memoria: 2 GB de RAM + 8 GB de ROM

● Cámara trasera 2M FF

● Lector NFC, Contactless

● Lector de tarjetas IC

● Bluetooth: 5.0

● Batería: 5000mAh/3.8V

● UPC: 4 *Corteza A53 a 2,0 GHz

Beneficios

- El P14 te permite agilizar tus procesos de pagos.
- Equipo de última generación que se adapta a las últimas tendencias de métodos de pago.
- Liquidación diaria del producto de tus ventas ¡Todos los días del año!
- Conciliación diaria, rápida y fácil a través del Venecredit Office Banking.
- Soporte técnico garantizado a nivel nacional.
- Impresión de comprobante de las operaciones.
- La continuidad de las operaciones de tu negocio están garantizadas por una plataforma transaccional segura, rápida y confiable.
- Respaldo de BVC, con 100 años de trayectoria en el mercado venezolano e internacional de servicios financieros y de medios de pago con certificación PCI DSS.
- Disponibilidad inmediata en nuestra red de Oficinas Comerciales en el territorio nacional.

Requisitos y recaudos Persona Jurídica

- Planilla de solicitud de punto de venta.
- Ficha de visita.
- Copia del Registro Único de información (R.I.F) vigente, cuya dirección debe coincidir con la manifestada en la solicitud.
- Copia del documento constitutivo y/o estatutos sociales con sus últimas modificaciones debidamente registrado.
- Copia de la cédula de identidad del o los representantes(s) legal(es) y la documentación que acredite su legitimidad.
- Copia de la última facturación de un servicio público.
- Estado de resultado y balance general de los tres (03) períodos contables anteriores elaborados por un Contador Público, con sus respectivas notas explicativas y soportes sobre su preparación. Cuando se trate de empresa que se encuentra iniciando operaciones, deberá consignar la proyección del próximo período contable. Cabe destacar, que no se requerirá que estén visados ni que sean presentados en papel de seguridad.
- Declaración de Impuesto sobre la Renta (I.S.L.R.) de los últimos tres (03) años y los soportes que evidencien la cancelación correspondiente, de ser el caso. Si la declaración fue realizada vía internet deberá mantener el certificado electrónico de recepción de la declaración.
- Copia del contrato de arrendamiento, documento de propiedad u otro título sobre el local u oficina donde ejerce la actividad y de la sede principal, en casos que correspondan.

Requisitos y recaudos Persona Natural: Firma Personal / Profesional de Libre Ejercicio / Emprendedor

- Planilla de solicitud de punto de venta.
- Ficha de visita.
- Copia de la cédula de identidad del solicitante.
- Copia del Registro Único de información (R.I.F) vigente, cuya dirección debe coincidir con la manifestada en la solicitud.
- Copia del documento constitutivo, en caso de firma personal.
- Balance personal y certificación de ingresos, elaborados por un Contador Público a la fecha del petitorio. Cabe destacar, que no se requiere que estén visados ni que sean presentados en papel de seguridad.
- Declaración de Impuesto sobre la Renta (I.S.L.R.) de los últimos tres (03) años y los soportes que evidencien la cancelación correspondiente, de ser el caso. Si la declaración fue realizada vía internet deberá mantener el certificado electrónico de recepción de la declaración.
- Copia del carnet del colegio que corresponda, en caso del profesional del libre ejercicio.
- Copia del contrato de arrendamiento, documento de propiedad u otro título sobre el local u oficina donde ejerce la actividad y de la sede principal, en casos que correspondan.
- Certificado del Registro Nacional de Emprendimientos (R.N.E).

Si deseas obtener más información, **contacta a tu Ejecutivo de Cuenta o al Gerente de la Oficina Comercial de tu preferencia**, para que te apoye en la gestión de tu solicitud. También puedes dirigirte a cualquiera de nuestras **Oficinas Comerciales** o consultar en nuestra página web en la sección **Comercial / Empresa > Punto de Venta**.